

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

11001 4003 013 **2022-00525**

Atendiendo lo solicitado en el Despacho Comisorio No. 096 de fecha 9 de marzo de 2022, se dispone:

1.- AUXILIAR la comisión conferida por el **JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ**. En consecuencia y para la práctica de la diligencia encomendada, se dispone:

2.- SEÑALAR la hora de las 9:00 am del primero (1º) de septiembre de 2022, a efectos de llevar a cabo la comisión del **SECUESTRO de la cuota parte** del inmueble identificado con el FMI 50N-0248665 ubicado en la CALLE 137 No. 11-76 Edificio Altos del Bosque, Apartamento 204 y/o CALLE 135 No. 7-76 APARTAMENTO 204 de ésta ciudad.

3.- DESIGNAR como secuestre a la persona que se relaciona en el acta que antecede. Se fijan como honorarios la suma de \$200.000 pesos.

4.- ENVIAR comunicación respectiva al secuestre informándole sobre la fecha en que se llevará a cabo la diligencia.

5.- DEVOLVER las diligencias al Juzgado de origen, cumplida la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

rso.

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>38</u> Hoy <u>14-07-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
